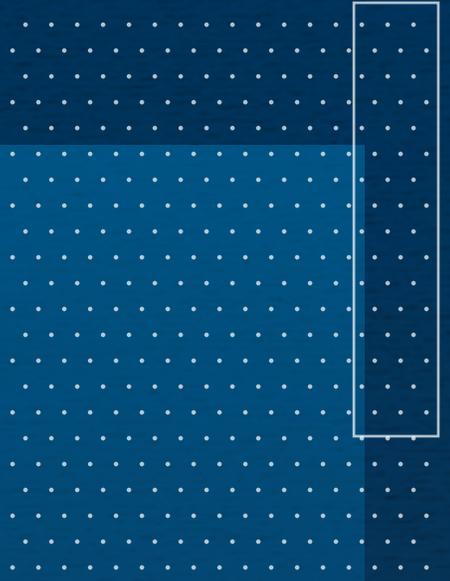


EDICIÓN
N°24

BOLETÍN

INFORMATIVO



ELECCIONES SOBERANAS
NICARAGUA, 2021



BOLETÍN INFORMATIVO DEL

18 al 22

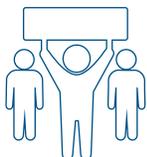
DE OCT.



1. CSE y CNU firman convenio para la Participación Electoral de la Comunidad Universitaria



2. CSE entrega Muestra de Boleta Electoral Oficial a Partidos y Alianzas Políticas



3. Avanza Campaña Electoral



4. Capacitaciones para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Cómputos Departamentales y Municipales



5. Medidas de Protección a la Salud



6. Conoce las próximas actividades del Proceso Electoral



CSE Y CNU FIRMAN CONVENIO PARA LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Supremo Electoral (CSE) y el Consejo Nacional de Universidades (CNU), firmaron este 20 de octubre, un convenio para la participación de la Comunidad Universitaria en las Elecciones Generales que se celebrarán en Nicaragua, el próximo 07 de noviembre del año 2021.



A través de este convenio, el CNU y las universidades que lo integran, ejecutarán un plan de trabajo que incluye, durante el proceso electoral, la presencia en los Centros de Votación (CV) y las Juntas Receptoras de Votos (JRV), para realizar una valoración de la logística electoral y condiciones del Ejercicio del Voto.

A su vez, el CNU, estará realizando Foros Académicos sobre la temática electoral, soberanía, autodeterminación y democracia; así como encuentros con organismos internacionales y nacionales participantes del proceso electoral.

El Consejo Nacional de Universidades, ha puesto a disposición del Consejo Supremo Electoral, todos los recintos universitarios del país, para que estos sean utilizados como Centros de Votación y otros fines electorales.





Siendo acreditados por el CSE, el CNU, al final del proceso electoral, brindará un testimonio nacional confiable, mediante un informe técnico integral de las diferentes etapas y elementos de los Comicios Generales 2021, a fin de ofrecer un aporte objetivo e imparcial sobre la calidad de dicho proceso.

El Consejo Supremo Electoral, ratifica su compromiso de continuar garantizando un Proceso Electoral Libre, Justo y Transparente, bajo un clima de paz, tranquilidad, justicia y convivencia pacífica para todas y todos los nicaragüenses.



CSE ENTREGA MUESTRA DE BOLETA ELECTORAL OFICIAL A PARTIDOS Y ALIANZAS POLÍTICAS

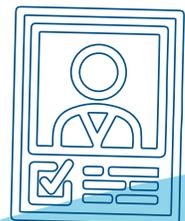
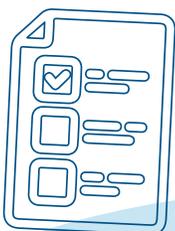
El Consejo Supremo Electoral (CSE), junto a los Representantes Legales de Partidos, Alianzas Políticas y Fiscales Nacionales, realizó, el lunes 18 de octubre, la entrega de la Muestra de la Boleta Electoral Oficial, debidamente revisada y aprobada, la cual será utilizada en las Elecciones Generales del próximo 07 de noviembre del 2021.





La Magistrada Presidenta del CSE, Brenda Rocha, mencionó que el pasado 13 de octubre, “se realizó la revisión exhaustiva de la Boleta Electoral, con los respectivos fiscales, quienes la firmaron y aprobaron”.

“Estas muestras de Boletas Electorales, entregadas el día de hoy a cada Representante Legal de los Partidos, Alianzas Políticas y Fiscales, serán de mucha utilidad para que puedan hacer uso de ellas en sus capacitaciones internas con sus miembros y fiscales”, indicó la magistrada Rocha.



Recuerdan Medidas de Protección a la Salud



La máxima autoridad del Consejo Supremo Electoral, además recordó a las y los presentes, continuar dentro de sus jornadas de Campañas Electorales, aplicando las “Medidas Sanitarias y de Seguridad, de acuerdo al protocolo que firmamos y aprobamos en conjunto, además del Reglamento de Ética Electoral”, finalizó.

Con esta actividad, este Poder del Estado, reafirma que las actividades dentro del Calendario Electoral, se han desarrollado en un clima de paz, tranquilidad, justicia y convivencia pacífica, ratificando su compromiso de continuar garantizando un Proceso Electoral Libre, Justo y Transparente, para todos los y las nicaragüenses.



AVANZA CAMPAÑA ELECTORAL

Estamos a pocos días de cerrar el Período de Campaña Electoral, el cual inició el pasado 25 de septiembre.

Los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos, en el proceso electoral, han cumplido con las recomendaciones y medidas sanitarias establecidas para esta actividad del Calendario Electoral, que culmina el día 03 de noviembre del año 2021.

Reconocemos el esfuerzo y cumplimiento realizado por las organizaciones políticas participantes, por sus militantes, simpatizantes y pueblo en general, al aplicar todas las Medidas de Protección a la Salud y la Vida de todas y todos, dictadas por nuestro Ministerio de Salud.

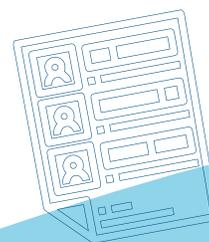


CAPACITACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE CÓMPUTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

De acuerdo a la Ley Electoral, el Consejo Supremo Electoral (CSE), además del Centro Nacional de Cómputo, debe instalar Centros Municipales y Departamentales de Cómputo.

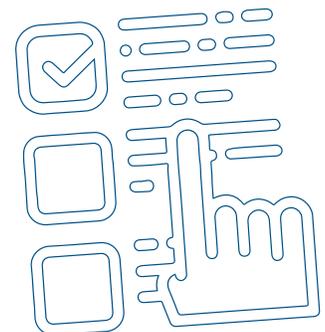
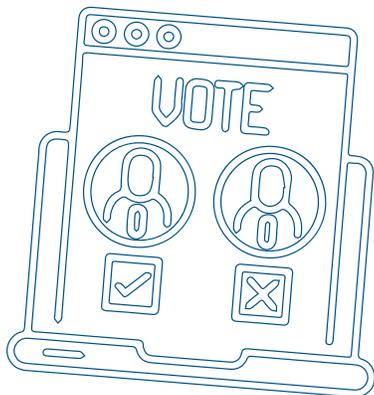
Artículo 179: Habrá un Centro Nacional de Cómputos y en cada uno de los Consejos Electorales Municipales, Departamentales y Regionales, funcionará un Centro de Cómputos en el lugar que determine el Consejo Supremo Electoral y el Consejo Electoral correspondiente.

En tal sentido y para el cumplimiento de la Ley Electoral, se realiza un primer Taller Nacional sobre la Instalación y Funcionamiento de los Centros de Cómputo, este viernes 22 de octubre en el departamento de Managua.



El día domingo 24 de octubre, se desarrollará la Capacitación Departamental y Municipal mediante videoconferencia a nivel nacional, con la participación de multiplicadores/as por departamento, región y municipio, así como el personal que trabajará en los Centros de Cómputo Municipales, Departamentales y Regionales.

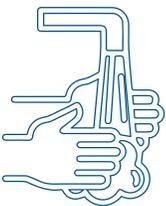
El total de personas que se capacitarán es de 7,962 técnicos y técnicas de todo el país.



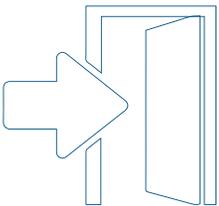
MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD

El Consejo Supremo Electoral (CSE), como parte del Manual para el Proceso de Votación, recoge las Medidas Particulares de Protección a la Salud, que se utilizará en los Centros de Votación, Juntas Receptoras de Votos y Centros de Cómputos, este próximo 07 de noviembre del 2021, en concordancia con el Ministerio de Salud de Nicaragua.

LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS, QUE DEBEN DE IMPLEMENTARSE SON LAS SIGUIENTES:



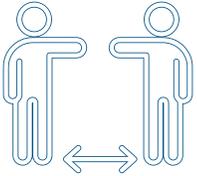
1. Limpiar y desinfectar nuestras manos antes de ingresar al local.



2. Al ingresar al local, debemos conocer exactamente la ubicación del aula donde se encuentra nuestra Junta Receptora de Votos (JRV), y el número de orden en el que estamos ubicados/as en el Padrón Electoral.



3. Es recomendable, para todos los ciudadanos y ciudadanas, portar mascarilla, y es obligatorio para los y las técnicas y funcionarios o funcionarias, utilizarla permanentemente de forma correcta y adecuada.



4. Guardar el distanciamiento físico, no menos de 2 metros entre personas.



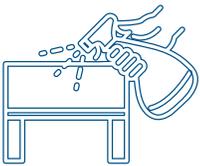
5. Evitar el contacto físico, al saludar, despedirse o recibir la Boleta Electoral.



6. Desinfectarnos las manos con alcohol, constantemente.



7. Procurar que las y los votantes se retiren del local inmediatamente, después de haber ejercido su Derecho Ciudadano al Sufragio, para evitar aglomeraciones.



8. Desinfectar las áreas de trabajo periódicamente.



9. Al momento de ingerir líquidos o alimentos, asegurar una distancia mínima de dos metros, entre una y otra persona.

Estas medidas deben de ser adoptadas por todas y todos los participantes del proceso electoral.

CONOCE LAS PRÓXIMAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL



28 de oct. del 2021:

Último día de entrega de las credenciales de las y los fiscales a Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos.



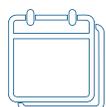
31 de oct. del 2021:

Toma de posesión de las y los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.



03 de nov. del 2021:

Último día de Campaña Electoral.



Del 04 al 06 de nov. del 2021:

Período en que los Medios de Comunicación estarán a la orden del Consejo Supremo Electoral, para difundir la información oportuna correspondiente al proceso electoral.



07 de nov. del 2021:

Sufragio y transmisión de resultados del escrutinio al Centro de Cómputo Nacional.

**15 de nov. del 2021:**

Publicación provisional de resultados.

**Del 16 al 18 de nov. del 2021:**

Presentación de Recursos de Revisión por los Partidos y Alianzas Políticas.

**Del 19 al 24 de nov. del 2021:**

Tramitación y resolución del Recurso de Revisión por el Consejo Supremo Electoral.

**25 de nov. del 2021:**

Proclamación de electas y electos.

**26 de nov. del 2021:**

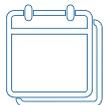
Publicación de las y los electos en La Gaceta, Diario Oficial y diarios de circulación nacional.

**Del 27 de nov. 2021 al 08 de ene. 2022:**

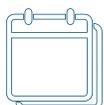
Entrega de credenciales a la Presidenta o Presidente y Vicepresidente o Vicepresidenta de la República.

09 de enero del 2022:

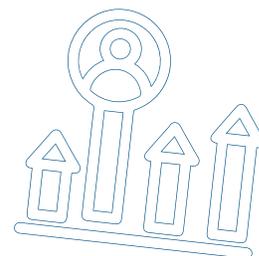
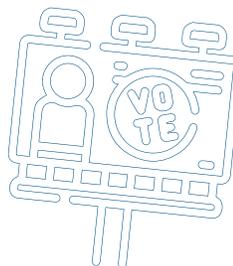
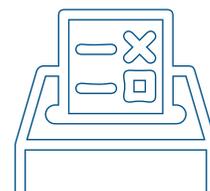
Entrega de credenciales y toma de posesión de los Diputados y Diputadas, electos y electas a la Asamblea Nacional.

Del 15 de ene. al 15 de feb. del 2022:

Entrega de credenciales y toma de posesión de los Diputados y Diputadas, electos y electas al Parlamento Centroamericano.

Del 9 al 31 de ene. del 2022:

Período de entrega de reembolsos de los gastos de Campaña Electoral en que hayan incurrido los Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos que participaron en las elecciones.





CSE

Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

w w w . c s e . g o b . n i



ELECCIONES SOBERANAS 2021
NICARAGUA